

LOS MOVIMIENTOS DE PROTESTA DEL PUEBLO MAPUCHE EN CHILE, 2000-2011: BALANCE Y PERSPECTIVAS*

Rita Cancino

I. INTRODUCCIÓN

La historia del Pueblo Mapuche es bastante compleja y esta introducción es solamente una mirada general a los puntos más importantes de esta historia. La denominación ‘Mapuche’ significa *Gente de la tierra* y los Mapuches consideran la tierra como el patrimonio de toda la comunidad y como un componente de su identidad cultural. Además son bilingües y tienen su propio idioma *Mapudungún* que significa *lengua de la tierra* (IWGIA, 2001) (Véase el capítulo 4).

Chile como muchos otros países latinoamericanos fue habitado originalmente por pueblos indígenas.¹ La historia de Chile está marcada por la inmigración teniendo su origen en los conquistadores españoles que empezaron a llegar en 1536. Muchos de estos pueblos indígenas fueron colonizados por los españoles e integrados en la sociedad chilena, pero hubo un pueblo originario que nunca fue vencido durante la larga historia de la colonización chilena y este pueblo fue el Mapuche. Cuando llegaron los españoles había alrededor de dos millones de indígenas. Los españoles se esforzaron por ocupar la tierra de los Mapuches porque era la más fértil de Chile y por lo tanto una zona ganadera y agrícola. Además se encontraban allí explotaciones de minas de oro. De allí que los españoles concentraron su colonización en el sur y fundaron siete ciudades reduciéndose Santiago sólo a un centro administrativo. En cambio, otro pueblo indígena, los Aymaras de Chile, que ocuparon tierras pobrísima, no fueron nunca atractivos para el proceso de colonización hispana. Los Mapuches defendieron sus territorios originarios iniciando una guerra de resistencia sin cuartel contra los invasores europeos y nunca fueron vencidos por los conquistadores. En el transcurso de cuatro siglos generaron una estrategia militar y una cultura guerrera, que los diferenció de pueblos originarios de Chile y de otros países (Letelier 2013).

*La redacción del artículo terminó a fines de 2012 lo que significa que el desarrollo de la situación de los Mapuches a lo largo de 2013 no se ha incluido en el artículo.

Después de un siglo de guerra entre los españoles y los Mapuches se celebró el Parlamento de Quillin en 1641 que fue una reunión entre los españoles y los Mapuches. También se habla de las paces de Quillin que fue un evento solemne donde, al fin, se sentaban frente a frente para negociar un acuerdo de paz, de nación a nación. Los Mapuches aceptaron poner fin a la guerra, pero exigieron que se reconociese su independencia. Para España fue el reconocimiento de su derrota y el reconocimiento de la independencia del Pueblo Mapuche y con él su territorio del río Bio-Bio al sur (Painemal 2002).

Durante los siguientes casi cuatro siglos, hasta a finales del siglo XIX, los Mapuches pudieron mantener una soberanía relativa en la mayor parte de sus dominios ancestrales. Más tarde se dio el nombre de Araucanía a la región de propiedad ancestral del Pueblo Mapuche y a los Mapuches se le impuso la denominación de '*Araucanos*'. No obstante, cuando el naciente Estado chileno emprendió su expansión militar al sur y al norte, tuvo lugar la ocupación de la Araucanía, la llamada 'Pacificación de la Araucanía', con la consecuente drástica reducción de los territorios de los Mapuches. Esta guerra conquista que se desarrolló entre los años 1861 y 1883 fue una guerra desigual de aproximadamente un siglo. La guerra culminó con la cesión de un poco más de 10 millones de hectáreas de posesión territorial ancestral mapuche a terratenientes chilenos y a oficiales del Ejército chileno. Este es un hecho histórico crucial que tiene repercusiones en el Pueblo Mapuche hasta hoy ya que quedó un profundo dolor en los Mapuches que siempre recordarán la muerte en combate de sus antepasados y la invasión del Estado chileno a sus tierras (Richards 2010:4).

En los siglos XIX y XX otros emigrantes europeos llegaron a Chile e incluso una colonización alemana se inició en 1848. Esta oleada inmigratoria ha creado en Chile una población constituida principalmente por mestizos – es decir una mezcla étnica entre los colonizadores españoles y los pueblos indígenas. Estos mestizos se consideran hoy los verdaderos chilenos (Richards 2010:4). Actualmente los Mapuches constituyen un pueblo muy reducido en Chile. Hay mucha diferencia entre las varias fuentes existentes con respecto al número de Mapuches que viven en Chile. En la actualidad hay, según Salazar (2008), un millón y tanto en la Araucanía y 500 mil distribuidos en Santiago y otras ciudades. Según el Censo de Población (2002) que sólo incluye a las personas que se identifican como Mapuches, viven un poco más de 600.000 Mapuches en Chile de los cuales casi el 63 por ciento corresponde a la población urbana (más de 377 mil personas). El sector más grande de población mapuche se encuentra en Santiago de Chile con más de 180 mil personas en una

población de más de 5 millones de habitantes. Otras ciudades con importante concentración de Mapuches son Temuco, Concepción y Osorno (Wittig 2009:2).

Desde finales de la década de los 80 el Pueblo Mapuche inició un proceso de reivindicaciones para la recuperación de sus tierras ancestrales, perdidas no durante la conquista y colonización española a partir del siglo XVI, sino bajo las armas del Estado chileno. Los Mapuches iniciaron un activo proceso de movilizaciones, y también de acciones para recuperar, además de sus tierras, el reconocimiento constitucional como pueblo, lo que significa, para un país como Chile que ha sido construido sobre la idea de una identidad homogénea, el reconocimiento de su diversidad, tanto étnica, cultural como lingüística. Las demandas del Pueblo Mapuche, que apuntan a desatar un apretado nudo de la historia chilena, también sugieren desarmar una institucionalidad apoyada en una historia de dominación con criterios decimonónicos que hoy se estrellan con corrientes políticas internacionales basadas en la diferencia, en la aceptación de las minorías y en la multiculturalidad. Pero las demandas de los Mapuches también se estrellan con un sistema de propiedad, en el que hoy participa no sólo la burguesía chilena, sino el capital transnacionalizado de la industria exportadora forestal de la pulpa de celulosa (Walder 2008).

Durante los últimos años las movilizaciones han crecido y también la fuerza de demandas de tierras y derechos negados. Estas movilizaciones han sido respondidas con una fuerte represión por parte del Estado chileno. Desde los primeros gobiernos de la Concertación se han puesto en marcha programas de devolución de tierras en el marco de la ‘deuda histórica con el Pueblo Mapuche’. Es un proceso que, ante la riqueza y alto valor de esa tierra y la actual propiedad, ha sido lento e insuficiente. Hacia finales de 2007 y los inicios de 2008 dos nuevos acontecimientos han contribuido al dolor y a la violencia de este proceso. Entre otros eventos estos dos fueron de mayor importancia. El asesinato perpetrado por la policía del estudiante mapuche Matías Catrileo y la huelga de hambre de 112 días de la activista y presa política Patricia Troncoso que obligaron al gobierno de Michelle Bachelet a bajar la guardia e iniciar una ronda de negociaciones (Walder 2008).

Con sus movilizaciones los Mapuches han conseguido la atención del mundo entero por su lucha para recuperar su propia región y alcanzar un grado de autonomía. Sin embargo, esta lucha también trata del reconocimiento de la lengua y la cultura mapuche o sea es una contienda contra la exclusión social y cultural. La lucha se puede interpretar como el reconocimiento de la identidad mapuche. Con las palabras de Loncón (2002) la lucha del Pueblo Mapuche se sintetiza en tres palabras claves,

‘tierra’, ‘cultura’ y ‘autonomía’. La historia de la lucha de los Mapuches es larga y en este artículo hemos elegido describir principalmente los años entre 2000 y 2012 en el intento de tratar el presente. La pregunta del artículo es una pregunta por las perspectivas de la contienda mapuche en un país donde los pueblos originarios son una minoría. Nos gustaría discutir también las posibilidades de los Mapuches de entablar alianza con otros sectores oprimidos para poder alcanzar plenamente los objetivos de su lucha.

II. TIERRA: LOS MOTIVOS DE LA LUCHA DE LOS MAPUCHES

Los lugares de concentración de la Población Mapuche estaban en relación directa con el tipo de recursos existentes en el medio ambiente natural. Los Mapuches tenían un conjunto de conocimientos técnicos sobre agricultura, pesca y caza y la recolección de frutos (Wigodski 2010:5). Con la llegada de los españoles las comunidades indígenas lograron generar formas de economías de intercambio gracias a la comercialización y la negociación entre ellos. La dificultad para ser conquistados mantuvo al Pueblo Mapuche independiente desde el río Bio-Bio al sur. Desde la independencia de España en 1818, los territorios mapuches fueron vistos como una posibilidad de expansión para las aspiraciones económicas y políticas de la nueva República llamada Chile. Después de la independencia se comenzó a construir el concepto de ‘nacionalidad chilena’, basado en el concepto de ‘Estado-Nación’ donde sólo debe existir una Nación y un Estado. En 1813 se dictaron las primeras leyes indígenas que convertían a los Mapuches en ciudadanos y ponían sus tierras en el comercio (Wigodski 2010:5).

En 1857 la economía mundial entró en un período de depresión que afectó profundamente al modelo exportador chileno. Junto con este fenómeno la economía nacional debió soportar la decadencia de la minería de la plata, la pérdida de los mercados de California y Australia y un año de malas cosechas. Ante esta situación desalentadora la solución que encontró los economistas fue aumentar la producción de cereales para equilibrar la baja de los precios. La Araucanía ofrecía la mejor alternativa para lograr el objetivo. En 1866 se dicta un conjunto de leyes destinadas a ocupar la Araucanía por parte del Estado chileno (Lavanchy 1999). Por otra parte se establecía que las tierras se dividirían en dos partes, una parte para los indígenas y otra que se remataría para favorecer la inmigración. (Bengoa 1990:17-19). Con estas leyes las posesiones mapuches fueron declaradas tierras fiscales (del Estado) y se instalaron fuertes militares en la zona del río Bio-Bio como frontera natural. La resistencia de los Mapuches y la

ocupación definitiva de sus tierras se denominó la ‘Pacificación de la Araucanía’ (1831-1883). Esta ocupación de la Araucanía fue una ocupación esencialmente económica. Se construyeron ferrocarriles, se organizó el territorio en fundos, que desde el principio tuvieron un carácter capitalista, los que fueron manejados como sociedades anónimas desde Santiago, incluso con incorporación de compañías extranjeras (Wigodski 2010:5).

Al pueblo Mapuche se les expropió o despojó aproximadamente el 90 por ciento del territorio al Pueblo Mapuche, pero en ese 10 por ciento lo dejaron subsistir en lugares, donde quedó concentrado con sus tradiciones. Esta etapa de cien años de fuerte presión cultural y de chilenización de la Araucanía, condujo a un relativo éxito por el Estado chileno, porque las siguientes generaciones tendieron a identificarse con lo chileno (Walder, 2008).

Con la derrota del Pueblo Mapuche se inició la radicación de su población en reducciones. Dice Seguel (2007), “en el año 1881 el pueblo Mapuche contaba con un territorio que alcanzaba casi 11 millones de hectáreas [...] Casi un siglo después, en 1973, los dominios eran de sólo 500.000 hectáreas [...] llegando a contar con 300.000 hectáreas, principalmente por el traspaso a particulares y empresas forestales” (Seguel 2007:173).

El Estado se apropió de las tierras que por vía de asignaciones, ventas y subastas fue traspasada a los privados y colonos extranjeros. Entre 1884 y 1929 el Estado otorgó 2918 Títulos de Merced, concebidos a una o más personas en representación de sus grupos familiares, sobre una extensión de unas 500.000 hectáreas de un total de 10 millones. En este dato se encuentra el origen del minifundio indígena (Lavanchy 1999).

A partir de la década de los 30 se registró una constante y sistemática migración de la Araucanía, en primer lugar de los que se quedaron sin tierra después de la radicación (Ancan 1994:8). Junto a la carencia de tierra en las comunidades mapuches y las divisiones tuvieron también gran impacto los cambios en la economía regional las modernizaciones y reconversiones – del trigo a la ganadería – en los latifundios. Esto significó menos trabajo temporal en la región y una subsiguiente intensificación de la migración Mapuche (Haughney y Marimán 1993:4). Fueron en particular los jóvenes que se dirigieron a las ciudades en la esperanza de una mejor vida. Pero el bajo nivel de escolaridad, el alto grado de analfabetismo y además discriminación racial continua, según Cantoni, hizo que la gran mayoría se incorporara en los estratos de los más bajos ingresos y de menor estabilidad del empleo. Las mujeres casi siempre trabajaban como

empleadas domésticas; los hombres trabajaban sobre todo como panaderos, jardineros, obreros industriales, etc. (Cantoni 1978:258-259).

Desde mediados de los años 60 el gobierno demócrata cristiano puso en marcha una reforma agraria moderada que inició un proceso limitado de expropiación de tierras y liquidación de latifundios. Con el Presidente Salvador Allende y con la Ley 17.729 se puso un freno al proceso de división de tierras mapuche y se estableció una expropiación como medio de devolución de territorio (Duquesnoy 2012:27). Esta situación cambió drásticamente en 1973 cuando el Gobierno Militar devolvió las tierras ocupadas a sus antiguos dueños. Según Duquesnoy es “probable que en este momento se registra un punto irreversible en las relaciones mapuche y Estado chileno” (Duquesnoy 2012:28).

En 1979 el Decreto de Ley 2.568 y a pesar del rechazo público por parte del Pueblo Mapuche, se produjo la división y liquidación de las comunidades mapuches, legitimando la propiedad privada al interior de los Títulos de Merced entregados por el propio Estado entre 1883 y 1930 después de la invasión del País Mapuche. Estos Títulos de Merced asignaban propiedad a los ocupantes individuales, fueran o no Mapuches (Palominos/ Meza-Lopehandía Glaesser/Curihuentro 2007). Con el proceso de la división y liquidación 2.000 comunidades fueron parceladas en unas 72.000 hijuelas individuales; “... desapareciendo con ello no sólo la propiedad colectiva sino que el efecto más inmediato era la desintegración de la comunidad social y cultural tradicional, base de la identidad del pueblo mapuche...” (Rupailaf 2002:70).

Con esto las tierras de los Mapuches fueron de repente cortadas y separadas en islotes dispersos. Los datos muestran que los Mapuches poseían, a comienzos de siglo, 50 hectáreas por familia y 6.1 hectáreas por persona, descendiendo al 20 por ciento de estos valores hacia los años sesenta. En 1966 el ingreso medio per cápita equivalía a 120 sacos de trigo, en 1981 a 84 sacos de trigo por familia lo que demuestra un proceso de empobrecimiento como consecuencia de la división de las tierras comunales y de la pérdida de parte de ellas. En 1981 el ingreso anual per cápita entre los Mapuches era de 209 USD (Sznajder 1994).

La ley de las Tierras Indígenas provocó una fuerte reacción de protesta mapuche, creándose un movimiento social indigenista, apoyado por la Iglesia, que duró hasta 1983. Este movimiento mapuche fue basado en la protesta identitaria, la pugna por la autonomía y el reconocimiento como pueblo. La división de la tierra implicó que muchos Mapuches, al convertirse en poseedores de tierras, aunque fueron poco productivas, perdieron los subsidios de indigencia, tuvieron que pagar por la salud

pública y empezaron a pagar contribuciones además de enfrentarse con el aparato legal del Estado chileno (Sznajder 1994; Duquesnoy 2012).

El Decreto de Ley 2.568 tuvo también por objetivo integrar a los Mapuches dentro de una misma Nación y un mismo Estado (Duquesnoy 2012):

- Promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los Mapuches.
- Lograr la plena integración de la raza mapuche a la nación chilena
- Desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del Pueblo Mapuche

Con la entrega de las propiedades privadas la intención fue que se produjera una selección natural, donde algunos Mapuches venderían sus tierras, otros comprarían, aumentando con esto sus propiedades; la entrada de empresas forestales; algunos mapuches abandonarían el campo y se descongestionaría el problema indígena. Los Mapuches podrían presentarse en la sociedad chilena sin ninguna traba para exigir sus derechos como cualquier otro ciudadano. Además, los militares preocupados por el movimiento mapuche de fines de los sesenta y comienzos de los setenta, querrían evitar cualquier tipo de conflicto étnico. Con esto se pretendió generar políticas tendientes a una pronta asimilación y planes y programas subsidiarios de por medio (Rupailaf 2002).

Por otro lado, con la supresión del Instituto de Desarrollo Indígena, cuyas funciones fueron traspasadas al Departamento de Asuntos Indígenas (DASIN) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), se suprimieron también los programas especiales para los indígenas. Los Mapuches pasaban a ser ahora un ciudadano más, sin ninguna contemplación especial respecto de su diferencia étnica. En este sentido, con la Ley se perseguía acabar con la condición de indígena. El artículo 1º establecía que las hijuelas resultantes del proceso de división de comunidades, dejarán de ser tierras indígenas e indígenas sus habitantes. El Ministro de Agricultura de la época señalaba "...la nueva ley implica un nuevo enfoque: en Chile no hay indígenas, son todos chilenos..." (*Diario Austral*, Agosto 23 de 1978, citado en Rupailaf 2002).

A partir de mediados del siglo XX, América Latina y el Caribe experimentaron el surgimiento de movimientos revolucionarios que propiciaron la igualdad económica y social de todos los ciudadanos. En este contexto, los Mapuches se reorganizaron para reclamar sus derechos ancestrales sobre la tierra (Wigodski 2010:5). A partir de 1990, los gobiernos intentaron evitar conflictos con los Mapuches, prometiéndoles la devolución de las tierras y el reconocimiento cultural. En 1993 se promulgó

la Ley No. 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, más conocido como la ‘Ley Indígena’. Esta ley fue bastante criticada por los Mapuches porque la política empleada benefició principalmente a las comunidades que utilizaban acciones violentas, mientras que las comunidades pacíficas tuvieron menos posibilidades para comprar tierras. Esta política resultó en lo contrario de lo buscado con un aumento de la violencia como método de reivindicación de las demandas (Wigodski 2010:9).

III. CULTURA: LA LENGUA MAPUCHE

La problemática de la identidad étnica y cultural de los pueblos originarios emergió con inusitada fuerza en América Latina, y en otros continentes en el contexto de los procesos de globalización y modernización que se aceleraron en las dos últimas décadas del siglo XX. Estos procesos conllevaron la expansión de paradigmas culturales, lingüísticos y organización de la producción material y de la vida de la única potencia globalmente hegemónica, los Estados Unidos. La globalización desató procesos de resistencia étnico-cultural, de los pueblos originarios que se sentían amenazados en su cultura, lengua, y formas de vida, en definitiva sus identidades colectivas. Los fundamentos de la identidad colectiva son a nuestro entender: la pertenencia a una historia, a una cultura y una lengua común, y en definitiva una tradición, que separa a un pueblo de otros pueblos (Smith 1991:20). Sin embargo, no todos estos componentes de esa historia y tradición son esencias inmutables. Ellos están sometidos a la dinamicidad de los procesos históricos, es decir al cambio. En el caso del Pueblo Mapuche, un eje fundamental de su identidad es su resistencia de siglos en contra, primero del despojo territorial hispano y seguidamente de la colonización interior del Estado Chileno que los relegó a espacios marginales. Por otra parte el desprecio étnico de gran parte de la población chilena, ha contribuido a fortalecer su identidad frente a una chilenidad oficial, excluyente y exclusiva. En el transcurso de las dos últimas décadas esta identidad colectiva se hecho fuerte y combatida en la generación joven Mapuche. En la generación mayor, la identidad étnica y cultural no se ha debilitado, pero los medios de lucha para obtener sus reivindicaciones históricas han continuado siendo el dialogo con los representantes del Estado chileno para lograr una solución pactada al viejo conflicto.

En Chile, la única lengua y por tanto la lengua oficial es el español. La lengua oficial se utiliza en los documentos oficiales, en la Constitución u otros instrumentos legales de una nación y, por extensión, en sus territorios o áreas administrativas directas. Es el idioma de uso oficial en

los actos del Gobierno o en los actos y servicios de la administración, en el Poder Judicial y en el sector privado de la economía. También puede ser, sin que exista obligación legal, la lengua de instrucción y enseñanza oficial en el sistema educacional público e incluso privado. En realidad la Ley Indígena Art.32 dice que:

La Corporación, en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o convenir, con los Gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales (CONADI 1993).

Según la UNESCO, que declaró 2008 como el Año Internacional de las Lenguas, éstas son el vehículo de transmisión de los sistemas de valores y de las expresiones culturales, y constituyen un factor decisivo de los pueblos y de las personas (Cayuqueo 2009). Sin embargo, más de la mitad de las lenguas se encuentran en grave peligro de extinción. Las lenguas que más peligro corren pertenecen al grupo de lenguas de los pueblos originarios. Según el informe de la ONU (ONU, 2008), cerca del 90% de las lenguas de los originarios del mundo desaparecerán durante este siglo, y con ellas, la mayoría de los conocimientos que pertenecen a sus culturas milenarias. La gran mayoría de estas lenguas se encuentran en pocos países que son territorios monolingües. Entre los que entienden las lenguas no todos las hablan. En términos generales, en los jóvenes entre 10 y 18 años, solo un 10% reconoce hablar o entender la lengua de sus respectivos pueblos. Las proyecciones son que en una o dos generaciones más las lenguas vitales estarán en riesgo inminente y serán consideradas como lenguas en peligro (Cayuqueo 2009).

En Chile, la lengua Mapuche se ubica en tres regiones del centro sur, la Región del Bío-Bío, la Araucanía y la Región de los Lagos. También la lengua se habla en Santiago de Chile principalmente en los sectores poblacionales marginales, donde hay una alta presencia de migrantes mapuches y además en la provincia de Neuquén en Argentina donde también viven Mapuches (Loncón 2002:3). Según investigaciones recientes el *Mapudungún* se encuentra en una fase de declive (Gundermann, Canihuan, Clavería y Faúndez 2011). Su número de hablantes disminuye dado que el uso del español se extiende hasta en los ámbitos tradicionales y la lengua no logra adaptarse a las nuevas funciones comunicativas que supone vivir en las ciudades (Wittig 2009:2). El éxodo de las comunidades a las ciudades conllevó una disminución irreversible del uso del *Mapudungún* entre la población migrante. Esta posición se fundamenta en

la estrecha relación que existe entre la lengua y las pautas culturales tradicionales, y ha quedado cristalizado en la conocida fórmula ‘hablar en mapuche es vivir en mapuche’ (Salas 1987). Según Salas los Mapuches dejarían de ser “socioculturalmente mapuches” ya que en la ciudad se castellanizan y asumen la manera de vivir que los asimilan al resto de la población chilena. (Salas 1987). Por el concepto de castellanización se entiende al proceso político de expansión lingüística del castellano en países o regiones donde se hablan históricamente otras lenguas y de desplazamiento y la sustitución lingüística de dichas lenguas y la asimilación lingüística de su población.

El *Mapudungún* es hablado en espacios familiares y sólo en algunos hogares y comunidades mapuches, en cambio el castellano está presente en todos los lugares y cumple todas las funciones (domésticas, públicas, académicas, religiosas, etc.) (Loncón 2002). La lengua mapuche no goza del estatus y prestigio social que tiene el castellano. Además, la lengua mapuche es lengua oral mientras que la mayoría de los Mapuches están alfabetizados en castellano y para escribir se recurre al castellano, la lengua dominante. También está teniendo lugar una aculturalización ya que el castellano penetra en la estructura interna del *Mapudungún* dando lugar a muchos préstamos lingüísticos innecesario. (Loncón 2002).

Otro peligro con que se enfrenta la lengua mapuche es el desplazamiento y la sustitución al *Mapudungún* por el castellano lo que se observa a nivel generacional. (Loncón 2002). En las distintas generaciones de Mapuches hay entre los abuelos personas bilingües *Mapudungún*-castellano. Muchos padres son bilingües pasivos de *Mapudungún* lo que significa que entienden la lengua pero no la producen y los niños son monolingües de castellano. En las nuevas generaciones se observa un acelerado desplazamiento y sustitución lingüística del *Mapudungún* por el castellano, la mayoría de los niños que nacen hoy se socializan y reciben el castellano como lengua materna. Hay una pérdida de lealtad lingüística de los hablantes de su lengua materna. También hay hablantes que abandonan el uso de su lengua materna por considerarla poco útil, porque es lengua del pasado. Otros la abandonan porque sienten vergüenza étnica ya que esto de hablar *Mapudungún* en la sociedad chilena actual es objeto de discriminación debido a la falta de reconocimiento de las lenguas y culturas indígenas y por la política lingüística de monolingüismo de Chile (Loncón 2002:3-5). No obstante a esta situación y por ser la expresión de la identidad del Pueblo Mapuche, el vehículo de la cultura tradicional, se demanda su uso en la educación y en la sociedad mapuche. La lengua vive en las familias más tradicionales y sus hablantes cohesionados en nuevos

espacios culturales demandan su uso como lengua moderna y funcional (Loncón 2002:3-5).

Durante los últimos años, en muchos otros países en Latinoamérica las lenguas originarias han sido reconocidas como lenguas oficiales. En Bolivia, por ejemplo, las lenguas Aymará, Quechua y Guaraní han sido reconocidas como lenguas oficiales junto con el español. Además, más de 36 lenguas originarias han sido reconocidas. Bolivia reconoce ser un país multicultural, plurinacional, multiétnico y pluri-lingüístico y la política lingüística ha sido utilizada por el Presidente Evo Morales como instrumento en la construcción del nuevo Estado boliviano (Cancino 2009). En Chile no existe hasta ahora un reconocimiento de sus pueblos originarios aunque Chile ha firmado la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, la cual promueve los derechos lingüísticos de las minorías instando a los Estados a trabajar en favor de ello. Por este motivo, el Gobierno chileno ha sido objeto de fuerte crítica por parte de la ONU en particular por su discriminación frente a los Mapuches (Liberona 2009). Rodolfo Stavenhagen, el Relator de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertados Fundamentales de los indígenas, publicó en 2004 un informe después de un viaje que hizo por Chile. Este informe concluyó que, a pesar de que la Ley Indígena había entrado en vigor, todavía existía discriminación hacia los indígenas en Chile (García-Lozano, 2005).

El 21 de febrero de 2012 se celebró el Día Internacional de la Lengua, día anual proclamado por la Unesco y los 188 estados miembros de las Naciones Unidas, entre ellas Chile. Unida a la Declaración Universal de Unesco sobre la diversidad cultural, esta iniciativa es un instrumento de promoción de los derechos lingüísticos culturales de las minorías y de los pueblos indígenas. Chile como Estado miembro de las Naciones Unidas ha firmado ambas declaraciones. Esto implica que Chile debería facilitar los mecanismos para que éstas se conviertan en acciones concretas (Loncón 2012). En 2012 los Mapuches se aprovecharon del día para pedir la oficialización de su lengua en la Araucanía chilena y su integración plena en la administración pública educacional y a los medios de difusión. El pedido se hizo en carta dirigida a las autoridades de la región de la Araucanía y a través de reclamo directo a la municipalidad de Temuco, capital del territorio Arauco, donde también tuvo lugar la primera movilización social por el *Mapuzugún* (Clarín 2012). Los manifestantes también exigieron la modificación de los nombres de plazas y avenidas que ofenden la memoria histórica de los pueblos originarios. En el convocatorio para la movilización se enfatiza lo siguiente:

Es necesario que se genere la oficialización de la lengua en la región para protegerla, promoverla y revitalizarla. Al oficializar la lengua esta se deberá promover en los medios de comunicación, servicios y espacios públicos y en todos los niveles institucionales del Estado. Así mismo es necesario que cambien las políticas de presupuestos destinados al *Mapuzugún*, ya que nuestra lengua debe gozar del mismo estatus y recursos que el castellano e inglés. Es responsabilidad del gobierno escuchar y acoger las demandas de la sociedad civil y responder a la realidad local y nacional de sus habitantes (Clarín 2012).

IV. ‘AUTONOMÍA’: LOS CONFLICTOS ENTRE LOS MAPUCHES Y EL ESTADO CHILENO.

En la actualidad muchas de las demandas de los Mapuches tienen sus raíces en las pérdidas que han sufrido históricamente y en particular en la pérdida de sus tierras y con ello también su autonomía. Las principales demandas y aspiraciones de los Mapuches son las siguientes: 1º. Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas; 2º. Devolución de tierras ancestrales; 3º. La protección de las tierras indígenas y derechos de agua; 4º. La no aplicación de la Ley Antiterrorista; 5º. Creación de un Ministerio y/o Subsecretaría Indígena; 6º. Restructuración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); 7º. Creación de un Comité de Estudios Ambientales Estratégico; 8º. Creación de un Parlamento Mapuche, con autonomía y autoridad para determinar sobre los asuntos de su pueblo y territorio; 9º. Entrega de cupos mapuches en el parlamento chileno; 10º. Amnistía a los presos políticos mapuches; 11º. Compensación o indemnización del Estado chileno al Pueblo Mapuche. 12º. El reconocimiento la medicina ancestral; 13º. Modificar las mallas curriculares del Ministerio de Educación con respecto a la historia de Chile (Wigodski 2010:10-11).

Historicamente, con la independencia de España y la nueva República, Chile necesitaba demostrar que constituía una entidad distinta a la española y con esto surgió también la necesidad de integrar a los Mapuches (Bengoa 1990:12-15). Más tarde, con la derrota de la “Pacificación de la Araucanía” los Mapuches se vieron obligados a transformarse en pequeños agricultores, campesinos minifundistas pobres y marginales, carentes de cualquier tipo de autonomía política. Eso fue una situación contrastante con los tiempos pre-reduccionales, cuando el pueblo Mapuche era económicamente rico, políticamente libre y territorialmente compacto (Lanchy 1999:15).

En el presente y durante los últimos 15 años varios acontecimientos se han hecho públicos con respecto a la lucha de los Mapuches por sus reivindicaciones en particular por sus tierras ancestrales. Los Mapuches reclaman autonomía, pero solamente autonomía en lo que consideren sus

territorios históricos de manera que la demanda de autonomía de alguna manera se basa en la reivindicación de sus tierras. Estas tierras ancestrales contienen una increíble riqueza debido a aguas y bosques, pero los dueños actuales son sobre todo las empresas multinacionales, p.ej. compañías forestales, con el permiso del Estado chileno. Además estas empresas han conseguido libre franquicia para la explotación así como subvenciones para monocultivo forestal (pino y eucalipto). Este monocultivo afecta de manera grave a la vida de los Mapuches ya que provoca la falta de agua por el consumo grande de agua de estos árboles. Las ganancias para las empresas multinacionales y el Estado son enormes. Sin embargo, para los Mapuches que viven allá, las consecuencias nefastas de estas prácticas son varias: contaminación, agotamiento de las capas acuíferas, alteración de ecosistemas, inexistencia de creación de empleos, reducción de territorio, emigración, etc. (Duquesnoy 2012).

Durante los últimos años algunos grupos de Mapuches han optado por la vía violenta para luchar por sus demandas. Esto se ha traducido en tomas de tierras, quema de plantaciones e inmuebles, cortes de tránsito e incluso ataques a personas. En 1997 con posterioridad de la Ley Indígena de 1993, el proyecto de la Central de Hidroeléctrica Ralco se convirtió en un detonante importante de conflictos entre las comunidades mapuches del sector y ENDESA, la empresa española promotora del proyecto (Cuadro, 2009). El 1 de diciembre de 1997 fueron quemados tres camiones cargados con madera que salían en litigio entre Forestal Arauco y las comunidades Mapuches de la localidad de Lumaco, en la Novena Región, marcando con ello el inicio de una serie de actos de protesta de carácter violento realizado por algunos comuneros Mapuches en esa región. Este hecho fue considerado como la primera acción violenta y deliberada de una comunidad. El Gobierno de Chile solicitó a la Corte de Apelaciones local un requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado (Wigodski 2010:8).

Como respuesta a este problema, el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2005) optó en su momento por una política indígena de “entrega de tierras a cambios de paz social” (Hernández, 2012). Esta política consistía en entregar tierras a través de la compra directa a comunidades que habían utilizado la violencia como un mecanismo para alcanzar sus fines. Hay que destacar que de un total de 2.900 comunidades, sólo 27 tienen demandas territoriales, es decir, un 0,9 por ciento (Hernández 2012).

Utilizando el dinero del Fondo de Tierras y Aguas y basándose en la Ley Indígena se compraron tierras en forma directa a privados legalmente propietarios, para entregárselas a las comunidades en conflicto. Sin

embargo, esta política generó incentivos incorrectos pues las tierras fueron entregadas principalmente a las comunidades que utilizaban acciones violentas, versus las comunidades pacíficas que vieron disminuidas sus posibilidades de acceder a los fondos para comprar tierras. El resultado de esa política fue todo lo contrario de lo buscado, pues aumentó la violencia como método de reivindicación de las demandas, y el problema central no se solucionó (Wigodski 2010:9). Ante tal escenario, el Gobierno reconoció el error y cambió de estrategia, pero ya se había generado un sentimiento de frustración en la mayoría de las comunidades pacíficas. La política oficial durante los cuatro gobiernos de la Concertación respondió a un esquema ideológico muy paternalista de definición de las políticas sociales, donde se privilegió una visión ruralizante, basada en la entrega de tierras, pese a que el 70 por ciento de ellos vivían en las ciudades (Hernández 2012).

A partir del año 2000, la tensión aumentó y se produjeron víctimas fatales producto de las escaramuzas entre comuneros y Carabineros. El año 2002 falleció el joven comunero mapuche Alex Lemún Saavedra, seguido de otros dos jóvenes comuneros, Matías Catrileo Quezada y Mendoza Collío, los años 2008 y 2009, respectivamente, a causa de enfrentamientos armados con Carabineros. Los últimos atentados a la propiedad y a personas se han suscitado con cada vez mayor habitualidad. Por ejemplo: el 17 de agosto de 2008, encapuchados armados, obligaron a los habitantes del fundo Santa Rosa, en la IX Región, de propiedad del agricultor Jorge Luchsinger, a salir de su vivienda para luego quemar todo lo que había en el lugar; el 16 de octubre de 2008, se produjo una emboscada al Fiscal Mario Elgueta; el 12 de abril de 2009, un violento ataque incendiario afectó a dos casas de veraneo, ubicadas en el sector de Ranquilhue, comuna de Tirúa; el 19 de julio de 2009, ocho sujetos armados y encapuchados incendiaron un vehículo de carga en el establecimiento de la Hostería San Carlos, en Collipulli; el 28 de julio de 2009 fue apedreado y rayada una máquina de la empresa Tur Bus en La Araucanía. Otro caso fue la huelga de hambre de 34 comuneros mapuches en julio de 2010 (Wigodski 2010:9).

En recintos penitenciarios de Concepción, Angol, Temuco, Valdivia y Lebu, los presos mapuches se negaron a recibir cualquier tipo de alimentación y amenazaron con no deponer la huelga mientras no se solucionen sus exigencias, que fundamentalmente eran: 1. No a la aplicación de la Ley N° 18.314, sobre conductas terroristas, a las causas del conflicto territorial 2. Libertad a todos los presos políticos mapuche; 3. Participación de los voceros de los comuneros huelguistas en una mesa de diálogo conformada con representantes del Gobierno. Luego de 82 días sin recibir alimentos, los comuneros mapuches de los centros penales de

Concepción, Lebu y Temuco decidieron deponer su huelga frente al anuncio del Gobierno de retirar todas las querellas criminales por Ley Antiterrorista, interpuestas en los Tribunales de Justicia (Wigodski 2010:9). La Ley Antiterrorista fue instaurada durante el régimen del general Augusto Pinochet y aunque ha conservado sus aspectos más importantes, ha sido modificada en varias ocasiones.

V. DISCUSIÓN DEL PROBLEMA

El conflicto mapuche o cuestión mapuche es el nombre que se le ha dado desde el retorno de la democracia en 1990 a una serie de conflictos entre el Estado chileno y las comunidades y organizaciones mapuches. Muchos años después del primer atentado en que dio inicio al último conflicto entre los denominados ‘conflictos mapuche’, la comunidad mapuche no muestra intenciones de terminar con los enfrentamientos; es más, demostraron que están dispuestas a llevar las presiones al límite para alcanzar sus objetivos.

Para el Estado chileno la situación ya lleva varios años siendo problemática ya que los conflictos con los Mapuches no solamente son conflictos con un grupo étnico reducido. Sin embargo, también han vuelto a ser conflictos que se extienden al resto del país y fuera del país por los muchos componentes de estos conflictos. Un ejemplo es la aplicación de la Ley no. 18.314 sobre conductas terroristas que fue adoptada bajo Pinochet en 1984, diseñada para sancionar ‘los delitos que busquen infundir temor en la población’, que hoy continúa aplicándose a mapuches, anarquistas y ex-prisioneros políticos. Al ser una ley que atenta contra la garantía constitucional del debido proceso, sólo debería ser aplicada exclusivamente a hechos que efectivamente revistan el carácter de delitos terroristas y no ser utilizado en caso de protestas. En la práctica lo que ha ocurrido es que esta ley ha sido utilizada en ciertos actos de protesta o demanda social de algunos miembros del Pueblo Mapuche, quienes han sido considerados como terroristas, tanto por el Gobierno como por los organismos que aplican la justicia (Seguel 2008). Esta situación ha sido concebida no solo por los Mapuches sino también por algunos sectores de la comunidad nacional como una especie de “Política de criminalización del Estado de todas las acciones mapuches” (Seguel 2008).

El problema de la Ley Antiterrorista ha sido presentado al Estado chileno por diversos órganos de las Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos, El Consejo de Derechos Humanos, El Comité contra la Tortura y muchas otras instancias, solicitando de este modo la revisión de la aplicación de esta legislación especial y reformarla para evitar la

arbitrariedad del actuar judicial. El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas emitió un informe el 18 de mayo de 2007 en el que señaló que la definición de terrorismo en la ley chilena “podría resultar demasiado amplia y ha permitido que miembros de la comunidad hayan sido acusado de terrorismo por actos de protesta o demanda social”. El informe agregó que la aplicación de esta ley se presta a arbitrariedades y discriminaciones, ya que en Chile “se ha aplicado mayoritariamente para la persecución penal de Mapuches” (Zibechi 2010).

No solamente en el contexto judicial, pero también en el contexto económico el Estado chileno siente las implicaciones del conflicto con el Pueblo Mapuche. Una zona sin paz social duradera, con conflictos sin resolver y con altos índices de pobreza no es propicia para hacer negocios con capacidad de proyección y certeza de retorno, sino más bien tiende a desincentivar la inversión. Como un ejemplo la publicación Business Monitor Internacional (2009) analizó en el documento “Chile Business Forecast Report 2010” el ambiente para hacer negocios en Chile, destacando el conflicto mapuche como una fuente de inestabilidad social que afecta de manera negativa las posibilidades para hacer inversiones en Chile. Por lo tanto, la industria forestal y algunos particulares no serían los únicos afectados (Wigodski 2010:18).

Algunas soluciones de los problemas demostrados podrían ser la eliminación de la jurisdicción de los Tribunales Militares en caso de civiles que no deberían justificarse en un Estado democrático de Derecho. Con respecto a la situación de inversiones se podría ofrecer una integración económica laboral con subsidios a favor de las empresas del sector para fomentar la contratación y capacitación de la mano de obra mapuche. También se podría invertir el dinero del Estado en la zona por ejemplo mediante la protección de la ciudadanía, caminos rurales, regadío, viviendas, centros comunitarios, hospitales, etc.

Los Mapuches es un pueblo con una fuerte identidad cultural y con memoria histórica. Sin embargo, desde el punto de vista societal, organizacional y político no son un pueblo unificado en sus diversas generaciones y segmentos. Son un conjunto de comunidades, que a veces son muy distintas entre sí. Podrá haber una unidad cultural, pero no política (Hall y Jefferson 1983). Existe una diferencia considerable entre los Mapuches más arraigados a las formas tradicionales de organización y los de las ciudades. Las organizaciones políticas que reivindican la lucha mapuche albergan una tendencia más reformista lo que no encuentra tanto apoyo en la gente de las comunidades. Ellos piensan que la negociación es una herramienta inútil y que la única lucha que ha comportado mejores sociales es la que se ejerce desde las bases. Cada comunidad toma

decisiones propias y hay diferencia entre las reacciones de las diferentes generaciones de Mapuches. Donde dominan los mayores hay posibilidades de negociaciones. En otras comunidades donde hay muchos jóvenes habría resistencia ya que ellos no quieren negociar (Hall y Jefferson 1983).

Los Mapuches están luchando por una reconstrucción de su cosmovisión, cultura, tradiciones y creencias religiosas. Entre estos elementos importantes se encuentra la recuperación del *Mapudungún*, la lengua mapuche. En algunas comunidades se están creando escuelas de base donde se educa a los niños mapuche con cultura y valores tradicionales. Estas escuelas dependen de la autogestión y de apoyos solidarios por organizaciones no gubernamentales. También es importante las danzas, música, deporte y festividades tradicionalmente mapuche. Con respecto a la música los jóvenes mapuches utilizan el Hip Hop y el Punk como vías de expresión y se encuentran videos en YouTube con música mapuche joven (Colectivo, 2010).

Con respecto a la lengua esta tiene todavía gran vitalidad en la zona rural, mientras que en la ciudad ha sido relegada a un segundo plano. Sin embargo, parecen ser sobre todo los Mapuches residentes en las ciudades que se preocupan por la supervivencia de su lengua. Actualmente se está tomando iniciativas para realizar una revitalización de la lengua mapuche. Se toman iniciativas de cursos del *Mapudungún* también por internet, se publican libros sobre la lengua y en la lengua. Aun cuando el número de hablantes de *Mapudungún* ha disminuido a través del tiempo, el proceso de reetnificación actual tiende a revitalizar la lengua no sólo en los propios espacios rurales mapuche, sino también en las ciudades, especialmente en Santiago y Temuco. Además, aumenta el número de personas e instituciones nacionales y extranjeras en torno a una mejor valoración de la lengua y literatura mapuche, incluyendo estudios teóricos, o bien, alguna simple curiosidad en la indagación de los significados de topónimos y antropónimos con raíces mapuche, entre otras motivaciones (Catrileo 2005).

VI. CONCLUSIONES

Los factores que han hecho que el conflicto mapuche perdure hasta el día de hoy son varios. Entre ellos fue el proceso de asimilación de los Mapuches con derechos y obligaciones de sumisión a un Estado que provocó una pérdida de autonomía político-territorial y la marginación de su cultura, religión e idioma en la formación de la identidad nacional. Se trata además del proceso de colonización agrícola y las demandas de los Mapuches por la reivindicación de sus tierras ancestrales. Otro motivo es el

empobrecimiento progresivo de los Mapuches por las expropiaciones de su tierra, que era su principal fundamento de existencia. También la fragmentación y dispersión de las comunidades es un gran problema para los Mapuches con la creciente migración desde lo rural hacia las zonas periféricas urbanas sobre todo por el tema del trabajo. En último lugar se han perdido espacios para manifestaciones culturales y de identidad Mapuche, pero han surgido otros espacios, como por ejemplo las Academias de Lengua Mapuche/*Mapudungun*, etc. También el internet ayuda con cursos de *Mapudungún* y representa al mismo tiempo un medio para los jóvenes donde pueden exponer sus versiones de la música mapuche.

Algunos grupos de Mapuches han optado por violencia en la lucha por sus demandas. Esto se ha traducido en tomas de tierras, quema de plantaciones e inmuebles, cortes de tránsito e incluso ataques a personas. Los diferentes Gobiernos han respondido de manera diferente a las demandas ya que por ejemplo el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2005) optó por una política indígena injusta que consistía en entregar tierras a través de la compra directa a comunidades que habían utilizado la violencia como un mecanismo para alcanzar sus fines. En cambio, el Presidente Piñera ha utilizado la fuerza en la Araucanía mediante el Ejército, pero también ha ofrecido soluciones en forma de pequeñas concesiones a los Mapuches.

El modelo neoliberal y la globalización ha empujado a amplias sectores no mapuches a experimentar formas de vida y de exclusión similares a las que sufren los Mapuches de manera que los ha convertido en sus aliados potenciales, en particular los jóvenes de las ciudades que sufren de la pobreza, la represión y las políticas sociales discriminadores. Existe una débil posibilidad de que los Mapuches pudieran juntarse con estos grupos, en particular los jóvenes Mapuches en las grandes ciudades.

La opción de resistencia mapuche a través de acciones armadas no han suscitado un amplio apoyo dentro del Pueblo Mapuche, que al igual que otros pueblos originarios en países vecinos, como por ejemplo los Aymaras y Quechuas han logrado en gran parte satisfacción a sus demandas por la vía política, es decir la negociación dentro de la institucionalidad parlamentaria. En el caso chileno, la situación es muy distinta, porque los detentadores del Estado nacional chileno, simplemente no ha escuchado las demandas del Pueblo Mapuches, sobre todo aquellas que refieren a un cierto grado de autonomía territorial y a la dignificación de su lengua y cultura. La radicalización de los jóvenes mapuches se debe principalmente a la intransigencia de las autoridades del Estado chileno que hasta ahora (2012) no se han mostrado receptivos a sus demandas. La

lucha, el combate por las reivindicaciones mapuches, no culminará en el corto plazo histórico, sino en el mediano o largo plazo. Sólo por medio de un proceso de articulación de movimiento mapuche junto con movimientos sociales de los pobres del campo y de la ciudad, la causa mapuche puede obtener fuerza y presión frente al Estado Nacional.

NOTAS

¹ También en Argentina viven Mapuches (unos 300.000), sobre todo en la provincia de Neuquén, en las provincias de la Patagonia, la provincia de Buenos Aires, la ciudad del mismo nombre y otros conglomerados urbanos del país. Básicamente tienen los mismos reclamos que los Mapuches chilenos (CEPAL 2003).

Referencias

- Ancán, José (1994), “Los urbanos: un nuevo sector dentro de la sociedad mapuche contemporánea”, *Pentukún* 1.
- Aylwin, José O. (2000), “Los conflictos en el territorio mapuche: Antecedentes y perspectivas”, *Revista Perspectivas* 3(2), Universidad de Chile. <http://rehue.home.xs4all.nl/art/ayl3.html>, (consultado 05-04-2012).
- Aylwin, José (2003), “*Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Programa de Derechos Indígenas*”. Instituto de Estudios Indígenas. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Bengoa, José (1990), “*Breve Historia de la Legislación Indígena en Chile*”. Comisión Especial de Pueblos Indígenas. Santiago.
- Cancino, Rita (2009), *Lengua e identidad: La política lingüística: Herramienta importante en la creación de la identidad y la nación de Bolivia*. 53º ICA Congreso Internacional de Americanistas. Los pueblos americanos: Cambios y continuidades: La construcción de lo propio en un mundo globalizado. México. Universidad Iberoamericana.
- Carrasco, Morrita e IWGIA (2001), *Mapuche: Et indiansk folk i Argentina og Chile: Hvem er de indfødte folk?* København.
- Catrileo, María (2005), “Revitalización de la lengua mapuche en Chile”, *Documentos Lingüísticos y Literarios* 28:10-17. www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=86
- Cayuqueo, Pedro (2009), “La batalla por la lengua”, *Punto Final* 679. <http://www.puntofinal.cl/679/indigenas.php> (consultado 01-04-2012).
- CEPAL (2003), “*Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo mapuche en Chile y Argentina*”. Ed. Isabel Hernández. Serie Población y desarrollo. CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Clarín (El Clarín de Chile) (2012), *Exigirán el cambio de nombre de español a mapuzugún en calles y plazas de Temuco*. <http://www.mapuche.info/print.php?pagina=3012> (consultado 03-04-2012).

- CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), Ministerio de Planificación. Gobierno de Chile (1993), *La Ley Indígena No. 19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los Indígenas*. <http://www.vocesdelatierra.com/ley-indigena-19.253.pdf>
- _____. <http://www.conadi.gob.cl>
- Course, Magnus (2011), *Becoming Mapuche: Person and Ritual in Indigenous Chile*. Chicago y Springfield: University of Illinois Press.
- De la Cuadra, Fernando Marcelo (2001), “Conflicto Mapuche: génesis, actores y perspectivas”, *El Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, CLACSO, Argentina. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/sur.pdf> (consultado 28-03-2012).
- Duquesnoy, Michel (2012), “La tragedia de la utopía de los Mapuches de Chile: reivindicaciones territoriales en los tiempos del neoliberalismo aplicado”, *Revista Paz y Conflictos* 5, 20-43.
- García-Lozano, Soledad Torrecuadrada (2005), *La situación jurídica internacional de los pueblos indígenas*, publicado originalmente en: V del Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián, Servicio editorial de la UPV/EHU, Bilbao. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlinea/Situacion%20juridica/Situacion%20juridica.pdf (consultado 01-04-2012).
- Gundermann, Hans; Canihuan, Jacqueline; Clavería, Alejandro y Faúndez, César (2011), “El mapuzugún, una lengua en retroceso”, *Atenea* 503. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-04622011000100006&script=sci_arttext (consultado 07-04-2012).
- Hall, Stuart y Jefferson, Tony (1983), *Resistance through Rituals: Youth Subcultures in Postwar Britain*. Hutchinson: London.
- Haughney, Diane (2006), *Neoliberal Economics, Democratic Transition and Mapuche Demands for Rights in Chile*. Gainesville: United Press of Florida.
- Hernandez, Claudia R (2012), Asia pacífica: La nueva ruta de la prosperidad. *La Revista Perspectiva* 26. <http://www.revistaperspectiva.com/detalle.php?Revista=29&Articulo=30351> (consultado 03-04-2012).
- Indigenous Peoples of The Southern Cone* (2011), Memphis: Books LLC, Wikiseries. www.booksllc.net (consultado 03-04-2012).
- Lenguas de Chile* (2011), Memphis: Books LLC, Wikiseries. www.booksllc.net (consultado 03-04-2012).
- Lavanchy, Javier (1999), “*Conflicto y propuestas de autonomía Mapuche*”. Proyecto de Documentación Nuke Mapu. <http://www.soc.uu.se/mapuche> (consultado 03-04-2012).
- Letelier, Julio Díaz (2013), “*El primer siglo de resistencia armada mapuche contra la invasión española*”. Editor Reynario Ruiz Lavarado, Santiago de Chile.
- Liberona, Nanette (2009), “La ONU revela crítica situación de los DDHH en Chile”, *Rebelión* 17 de septiembre. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=93232> (consultado 03-04-2012).

- Loncón, Elisa A. (2012), *Mapundungún: Voz de la tierra*. ISEES (Inclusión Social e Equidad en la Educación Superior) 1-3,
http://www.isees.org/index.php?option=com_content&view=article&id=412:mapundungun-voz-de-la-tierra&catid=1:cn&Itemid=17 (consultado 28-03-2012).
- Matus, Alejandra (2009), “Post etiquetados como ‘conflicto mapuche’: Intifada Mapuche”, en *Apuntes Políticos desde Chile*.
<http://blogsdelagente.com/politicachilena/tag/conflicto-mapuche/> (consultado 02-04-2012).
- ONU (2008), “Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos”. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agosto. Argentina.
- Painemal, Carlos Contreras (2002), “Los parlamentos”. *Actas del Primer Congreso de Historia Mapuche*, Working Paper Series 28. Siegen: Nuke Mapuförlaget.
- Palominos, Karina González; Meza-Lopehandía Glaesser, Matías, y Curihuentro, Rubén Sánchez (2007), “Política de tierras y derechos territoriales de los pueblos indígenas en Chile: El caso de las comunidades ‘Carimán Sánchez y Gonzalo Marín’ y comunidad ‘Manuel Contreras’: Paradigmas de la negación estatal de la territorialidad mapuche”. Documento de Trabajo 6. Temuco. Disponible en http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/politicas-de-tierras-publicas-y-derechos_territoriales.pdf (consultado 08-08-2012).
- Ray, Leslie (2007) “*Language of the land: The Mapuche en Argentina and Chile*”. International WorkGroup for Indigenous Affairs, Copenhagen, document 119.
- Richards, Patricia (2010) “De indios y terroristas: Como el estado y las élites locales construyen el sujeto Mapuche en Chile”. Traducción (con algunas modificaciones) del artículo “Of Indians and Terrorists: How the State and Local Elites Construct the Mapuche in Neoliberal Multicultural Chile”, *Journal of Latin American Studies* 42:59–90.
http://observatorio.cl.pampa.avnam.net/sites/default/files/biblioteca/traducion_final_patricia_richards_multiculturalismo_neoliberal_y_elites_locales.pdf (consultado 08-04-2012).
- Rupailaf, Raúl (2002) “Las organizaciones mapuches y las políticas indigenistas del Estado chileno (1970-2000)”, *Revista de la Academia* 7:59-103. Santiago: Editor Universidad de Academia de Humanismo Cristiano.
- Salas, Adalberto (1987), “Hablar en mapuche es vivir en mapuche: Especificidad de la relación lengua/cultura”, *Revista de lingüística teórica y aplicada* 25:25-37.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=16301> (consultado 10-09-2012).
- Seguel, Alfredo (2007), “Invación forestal y Etnocidio Mapuche”, en *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia mapuche. Working Paper Series 28*, Nuke Mapuförlaget: Ebook producción.
- Seguel, Eduardo Mella (2008), “Criminalización de la protesta mapuche: Antecedentes históricos y sociales”, *Reflexión* 36, Santiago: ediciones CINTRAS.
<http://www.cintras.org/textos/reflexion/r36/criminalizaciondelaprotestamapuche.pdf> (consultado 04-04-2012).
- Smith, Anthony (1991), *National Identity*. London: Penguin Books.

- Solidaridad con el Pueblo Mapuche (2010), “*Lucha Mapuche de Base, Autonomía Indigenista y Autogestión*”. Colectivo de Apoyo a las Comunidades Mapuches. <http://solimapuches9.wordpress.com/2010/05/30/lucha-mapuche-de-base-autonomia-indigenista-y-autogestion> (consultado 20-07-2013).
- Sznajder, Mario (1994), “El problema mapuche en Chile”, *EIAL V2, Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe* 6(2).
- Walder, Paul (2008), “El movimiento mapuche está hoy liderado por jóvenes”, en *Enlace Mapuche Internacional*. <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/articulos/art-132.htm> (consultado 26-01-2012).
- Widgodski, Teodoro (2010), “Conflicto con pueblos originarios: El estado chileno y el pueblo Mapuche”. *Documentos de Trabajo, Serie Gestión* 126. <http://www.dii.uchile.cl/~ceges/publicaciones/126%20ceges%20TW.pdf> (consultado 20-03-2012).
- Wittig, Fernando G. (2009), “Desplazamiento y vigencia del *mapudungún* en Chile: Un análisis desde el discurso reflexivo de los hablantes urbanos”. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 47(2):135-155. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071658112011000100011&script=sci_arttext (consultado 02-04-2012).
- Zibechi, Raúl (2010), “*Chile, la imposible domesticación del pueblo mapuche*”. *La Jornada*, 10.09.2012. <http://aquevedo.wordpress.com/tag/autonomia-mapuche> (consultado 10-09-2012).